



| | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 1 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

**Bases
Proceso de Selección
Administrativo
44 horas semanales
Plazo fijo
SAR Norte**

COMUNA DE LOS ANGELES, 2019.-

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Los Ángeles. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de ella.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 2 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

1. Introducción



La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer el cargo Administrativo, para SAR NORTE, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas:

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo.

1.- Requisitos Generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: "Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado", a saber.

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de esta Ley. 19378.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 3 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

- Artículo 6° “Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a, médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, bioquímicos y Cirujano-dentistas. Letra b, Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962”
 - Artículo 7° “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra d técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.”
 - Artículo 8° “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra e) del artículo 5 de esta ley, se requerirá de licencia de enseñanza media.”
 - Artículo 9° “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra f) del artículo 5 de esta ley, se requerirá licencia de enseñanza básica.”
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco

| | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 4 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.

7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695. y art. 56 Ley 19.653.



2.- Requisitos Específicos:

1. Para la postulación del cargo de Administrativo, deberá poseer Licencia de Enseñanza Media de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 8, según se indica a continuación:

Categoría E: Administrativos de Salud

| Vacantes | Cargo | Categoría | Jornada | Sueldo Bruto Plazo Fijo |
|-----------------|----------------|------------------|----------------|------------------------------------|
| 1 | Administrativo | E | 44 horas | \$426.900 |

El nombramiento del Cargo Administrativo, 44 horas semanales, calidad contractual Plazo Fijo, el cual tendrá una renovación anual de acuerdo al desempeño del funcionario y el presupuesto, por lo pronto la vigencia del cargo es desde el 2 de Mayo 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.- Sujeto a evaluación

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 5 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |



Artículo Segundo: Antecedentes de los Cargos a Postular.

2.1 Descripción General del Cargo: Se requiere Administrativo con alta vocación de servicio, compromiso institucional al equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento, todo esto enmarcado en los principios del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.

2.2 Objetivo del Cargo: requieren personas capaces de trabajar en un Servicio de Alta Resolutividad (SAR), para contribuir al buen funcionamiento del SAR en las actividades administrativas, siendo también un apoyo en atención de público, manteniendo un registro diario oportuno de urgencias en sus distintas plataformas, ayudar a los usuarios y funcionarios en cuanto a información en la formulación de reclamos, sugerencias y/o felicitaciones (OIRS) y finalmente estar dispuesto a los requerimientos del servicio.

2.3 Principales Funciones del Cargo: En el desempeño de su cargo el Profesional, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

1. Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
2. Informar y orientar al público sobre consultas y procedimientos de la atención de urgencias.
3. Actualizar datos de identificación, domicilio, telefónicos y sector.
4. Satisfacer las necesidades del usuario de manera efectiva y empática.
5. Recepcionar los pacientes y consignar toda la información necesaria al momento del registro de ingreso de atención.
6. Participar en actividades de capacitación y asistir a reuniones técnicas programadas y extraordinarias.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 6 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

7. Brindar información verbal necesaria al paciente o familiar respectivo.
8. Elaborar los informes que se le soliciten y remitirlos al Coordinador del SAR.
9. Solicitar siempre identificación de usuario servicio SAR, cedula de identidad, carnet control niño sano, carnet adulto mayor, carnet crónico, certificado de nacimiento, etc. (solo en caso de pacientes en estado de gravedad, obviar este punto).
10. Tener orientación al orden, calidad, funcionalidad y efectividad en la atención.
11. Recepción de pagos por las prestaciones entregadas a usuarios que no sean beneficiarios de FONASA.



2.4 Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo:

1. Conocimiento de Excel, Word
2. Conocimiento en Sistema SAC, SIGGES y/o FONASA.

2.5 Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

1. Orientación al Trabajo en equipo
2. Compromiso con la Organización.
3. Trabajo en Equipo.
4. Probidad.
5. Adaptación al Cambio.
6. Manejo de Conflictos.
7. Comunicación Efectiva.
8. Orientación a la Eficiencia.

Artículo Tercero: De la Postulación.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 7 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |



3.1 Forma de Postular: Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Concurso Público) para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección

3.2 Entrega de Antecedentes: Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el funcionario más idóneo para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral , Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes se llevará a cabo en la Dirección Comunal de Salud, Avenida Ricardo Vicuña N°320 de Lunes a Jueves desde 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas y Viernes 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas, dentro de los términos señalado en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante. La recepción de las postulaciones podrá ser vía personal o por correo certificado, la que será registrada en forma foliada según orden cronológico de presentación, por la Oficina de Partes.

Los antecedentes y documentos presentados deben ser originales o copias debidamente legalizadas ante notario público o Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles **siempre y cuando en el punto 3.3 Antecedentes y**

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 8 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

Documentos para Postular, se solicite, de lo contrario, serán fotocopias simples las que deba presentar. Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. **No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.**



En el caso de ser una postulación por correo certificado, se comunicará que hemos recepcionado sus antecedentes, al correo electrónico que haya señalado en su ficha de postulación.

Toda la documentación será recepcionada en sobre cerrado, debidamente rotulado y señalando remitente, documentos que serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados, Una vez entregada la documentación, ésta será de exclusiva propiedad de la Dirección Comunal de Salud, por lo cual no existirá la posibilidad de devoluciones de antecedentes.

La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.



La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Concurso Público)

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 9 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

3.3 Antecedentes y Documentos para Postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

1. **Ficha de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1)**
2. **Currículum Vitae Ciego:** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
3. **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados fotocopia simple
4. **Certificado de Título Técnico Profesional o Licencia de Enseñanza Media Completa** correspondiente, con presentación de fotocopia simple
5. **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, original.** (si procede)
6. **Certificado de Nacimiento, original.**
7. **Certificado de situación militar al día** original o fotocopia simple (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
8. **Certificados de estudios Postítulo o Postgrado,** según corresponda, fotocopia legalizada ante Notario o Secretario Municipal de la Municipalidad de los Ángeles
9. **Otras Certificaciones** (Ej.: Seminarios, Cursos, Jornadas, Congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió, fotocopia simple.
10. **Acreditación de experiencia,** en el **Área Pública y Privada,** mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos. Asimismo,

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 10 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

deberán acompañarse los certificados respectivos que acrediten los años de servicio en cargos de jefatura, sean estos originales de la Institución Pública, Empresa Privada o Departamento de Recursos Humanos de esta.



11. Declaración Jurada Simple, que indique no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. No haber cesado en algún cargo por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.833 o 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios. No estar inhabilitado por el artículo 56, puntos a), b), y c) de la Ley 19.653, sobre Probidad Administrativa **(Anexo N°3)**.

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado, dirigido a “Sres. Comisión de Selección Administrativo Plazo Fijo SAR Norte”, indicando nombre y apellidos del postulante y el cargo al cual postula. **(Anexo N°4)**.

Artículo Cuarto: Del Proceso de Reclutamiento y Selección

Reclutamiento: A través de nuestra Oficina de Partes se recibirán los documentos atinentes al proceso de postulación.

Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. En sobre cerrado y con remitente como se anexa **(Anexo N°4)**. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 11 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

Aquellos puntajes superiores a 45 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.

Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de nuestro psicólogo organizacional donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias.

Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación “Apto sin observaciones” pasarán a la Comisión de Selección.

Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos (Artículo Quinto)

Revisión de Antecedentes Curriculares de los postulantes (Filtro Curricular):



4.1 Antecedentes Curriculares. Puntaje máximo 60 puntos.

| | |
|--------------------|------------------|
| 4.1.1 Capacitación | Máximo 20 puntos |
| 4.1.2 Experiencia | Máximo 40 puntos |
| Total: | 60 puntos |

4.1.1 Capacitación, máximo 20 puntos

Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados.

Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 12 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

| Nº Horas de capacitación | Puntos Asignados |
|--------------------------|------------------|
| 01 – 40 | 10 puntos |
| 41 - 80 | 15 puntos |
| 80 y más | 20 puntos |

Se debe entender que los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con su competencia profesional y las necesidades del cargo.

4.1.2 Experiencia Laboral, Máximo 40 puntos.

Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones).



Acorde a los de servicios efectivos, se otorgarán los siguientes puntajes:

| Años de Servicio | Puntos asignados |
|------------------|------------------|
| ≤ 1 año | 20 puntos |
| 1 año a 2 años | 30 puntos |
| Mayor a 3 años | 40 puntos |

Artículo Quinto: De la Comisión de Selección

Con derecho a voz y voto:

- Director/a Comunal de Salud o Encargada Comunal de Salud o su representante.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 13 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

- Director/a Cesfam Norte o su representante
- Jefatura Directa del Cargo

Con derecho a voz:

- Encargado de Selección de Personal

5.2 Facultades del Comisión de Selección:



- Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes
- Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Encargada de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

5.3 Puntaje de cada Prueba

| Etapas | Puntaje |
|--------------------------------------|----------------|
| a) Análisis Curricular | 60 puntos |
| b) Evaluación Psicolaboral | 20 puntos |
| c) Apreciación Comisión de Selección | 20 puntos |

5.4 **Apreciación Comisión de Selección: Puntaje máximo 20 puntos**

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 14 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos. Aprox.

5.6 Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario)

Cabe señalar que esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: Marzo 2019 |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 15 de 17 | |
| | Administrativo SAR Norte | | |

Cronograma de Actividades

| Etapa | Fechas |
|--|---|
| Fecha de publicación | 01 de Abril 2019 |
| Descargar bases en sitio web y Recepción de antecedentes | 01 de Abril hasta 10 de Abril 2019 |
| Fecha de cierre de recepción de antecedentes | 10 de Abril 2019 a las 16:30 hrs |
| Filtro Curricular | 11 y 12 de Abril 2019 |
| Evaluación Psicolaboral | 15, 16 y 17 de Abril 2019 |
| Entrevista por Comité de Selección | 19, 22 y 23 de Abril 2019 |
| Entrega de la terna al Sr. Alcalde | 24 de Abril 2019 |
| Notificación de los postulantes seleccionados | 29 al 30 de Abril 2019 |
| Fecha de inicio de funciones | 02 de Mayo 2019 |

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas.*